



DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCESOS SIN PLANIFICACIÓN

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID 473745.

El presente dictamen tiene como objetivo justificar el llamado no planificado conforme al lineamiento establecido en el **Art. 2° In. 1) de la Resolución 892/2025, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN"**, en atención expongo. -----

Que, viendo la necesidad de ejecutar el presente proyecto a través de la convocatoria a licitación, destaco que el llamado fue presentado con posterioridad al cierre de comunicación de la planificación del Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), y al plazo establecido en el **Art 23 de la Resolución DNCP N° 230/2025**, alegado lo que antecede, la comunicación del presente llamado no posee ningún efecto que pueda restringir la comunicación de la misma, se configura dentro de los principios de las normativas vigentes al ser un proceso no planificado.-----

Se justifica la adquisición de herramientas menores, teniendo en cuenta que permite que se sigan realizando los trabajos de limpieza, higiene y hermooseamiento dentro de la Ciudad de Santa Rita y de esa forma tener un ambiente más limpio y saludable. -----

En tal sentido, en virtud de lo establecido el **Art. 27 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y las **Resoluciones DNCP N° 892/2025 y N° 230/2025**, considerando las circunstancias excepcionales que motivaron el llamado no planificado, solicito de sus buenos oficios de proceder al desbloqueo para la comunicación del llamado al efecto de ejecutar el presente Proyecto dentro de los principios de la normativas vigentes. -----



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
LIC. MONICA BAREIRO G
DIRECCION DE U.O.C

LIC. MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC